

CARTAS

Comestibles con marihuana

Señor Director:
A propósito de la noticia publicada en su medio sobre la venta de quesos y galletas con marihuana en lugares públicos a venta y paciencia de todos, queremos manifestar nuestra preocupación porque esta es una práctica que está proliferando sin control...

plejo que requiere de la coordinación de 25 Grupos de Estudios. lo mismo sucede con los proyectos en ejecución, los que generan solicitudes y modificaciones presupuestarias y académicas. Todos estos procesos están a cargo de solamente 17 funcionarios de Fandeyt, cinco de los cuales están con licencias frecuentes...

Calidad de vida

Señor Director:
Este año a partir de los resultados del censo de abril y de los programas de los municipios, se pretende diseñar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país será una materia frecuente de discusión y análisis...

hace de su propia existencia. Esto último puede ser más difícil de evaluar en personas con enfermedad, discapacidad o en menores, sin embargo son estos factores subjetivos los que permiten que personas, o incluso niños, presencien en la mortalidad. Pueden considerarse felices, y viceversa...

Los quesos, galletas y otros comestibles con marihuana tienen un riesgo adicional para los niños, pues fácilmente los ingieren por accidente, intoxicándose con THC (el compuesto psicoactivo de la marihuana). Incluso la experiencia internacional indica que tras la legalización de esta droga en Canadá (EEUU), las consultas a centros hospitalarios por niños intoxicados por estos productos se han multiplicado y han aumentado al doble en los servicios de urgencia...

¿En qué está el Mineduc?

Señor Director:
El pasado lunes 9 de enero, como mesa reactiva de la Confesol fuimos invitados a una reunión con el Mineduc que tenía por propósito la presentación de indicaciones por parte del Ministerio y de la Confesol. Luego de meses de trabajo en conjunto con los académicos y funcionarios de las Universidades de Chile, presentamos indicaciones al proyecto de educación superior con el objetivo de dar un giro de un proyecto que vela por los intereses privados a un proyecto que fortalece la educación pública...

En este tema, la tensión entre lo medible y lo no medible, lo objetivo y lo subjetivo, está siempre presente. Desde el punto de vista más objetivo, se asocian con calidad de vida el acceso a educación en salud, educación, niveles aceptables de seguridad, repartos, pero la decisión del Gobierno es una serie de reflexiones que sobrepasa el campo específico de la salud privada...

Judicialización y política

Señor Director:
Según informa su edición del día miércoles, el Gobierno ha decidido no patrocinir la llamada ley corta de Isapres, que busca frenar la judicialización de los planes privados de salud. De seguro esa iniciativa admite legítimos reparos, pero la decisión del Gobierno es una serie de reflexiones que sobrepasa el campo específico de la salud privada...

Pesadilla en Conicyt

Señor Director:
El Consejo Regulador del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondocyt) de Conicyt, para inversiones establecidas, debería fallarse de diez en diez pero existe el riesgo de que se añada a marzo. Esto dificulta la contratación con la deuda anticipada del personal que participa en los proyectos y la compra de los materiales, reactivos y equipamientos necesarios. Por otra parte la entrega de los fondos se hace con bastante atraso...

Los ministros Alberto Undurraga (Obras Públicas) y Carlos Fariña (Agricultura), en columna publicada por este mismo medio el miércoles de la semana pasada, defendieron la reforma al Código de Aguas, indicando que tiene por fin desarrollar una política pública que mejore la adecuada asignación del agua para consumo humano, actividades productivas y cuidado del medio ambiente...

Agua para Chile

Los ministros califican a aquellos que están en contra de esta modificación de alarmistas e irresponsables. Lo más grave, a nuestro juicio, es que los jefes de cartera acusan a quienes han planteado reparos a la reforma, de defender el asperamiento y la especulación por sobre el consumo humano. Llama la atención que se quiera implantar una reforma a rajatabla, sin considerar opiniones y desahucio de esta manera a empleados sectores de Fariña tan talentoso...

En efecto, de un tiempo a esta parte, distintos sectores han denunciado —con razón— los riesgos que conlleva el progresivo traspaso de expectativas desde la sede propiamente política (el Congreso y el Eleotvial) a la sede judicial (los tribunales). Sin embargo, conviene advertir que este fenómeno no se explica solo por los exco-

Legislación sobre discapacidad intelectual

“...las personas con alguna discapacidad intelectual son titulares, como cualquier otra, de su derecho a la libertad personal. Por ello deben tener la oportunidad de acudir a un órgano judicial para revisar cualquier medida que restrinja esta garantía fundamental...”

ENRIQUE ALCALDE
Presidente de la Fundación Isabel Añit
NICOLAS ESPEJO
Centro de Sistemas Públicos Universidad de Chile
Actualmente se discuten en el Congreso dos iniciativas parlamentarias (“Ley corta de salud mental”) que buscan actualizar la normativa nacional a los estándares internacionales de derechos humanos en materia de salud mental. Ambos proyectos definen conceptos asociados a ella, regulando el consentimiento informado, promoviendo la atención de carácter interdisciplinario y abordando el tratamiento de los pacientes con “trastornos mentales”, “enfermedad mental” o “discapacidad mental”.

que cree un “Sistema de Protección Integral para la Salud Mental en Chile”, como lo hacen los países que cuentan con dichas normas y estructuras. Desde una óptica civil, se requiere revisar los conceptos de capacidad, incapacidad, guardas, entre otras, avanzando hacia un modelo que reconozca la autonomía de las personas que tienen alguna discapacidad intelectual, generando sistemas de apoyo que las acompañen y protejan en el ejercicio de su actividad civil. Ello resulta indispensable, ya que gran parte de nuestra legislación civil descansa en un modelo de capacidad de derecho que ha sido superado tanto por la ciencia como por el ordenamiento jurídico nacional, lo que implica efectuar una revisión exhaustiva de una serie de normativas del Código Civil, de la Ley de Matrimonio Civil, de las Leyes especiales más recientes sobre deficientes mentales y la Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, entre otras.

de discapacidad. En particular, al Comité se preocupa el internamiento en hospitales psiquiátricos u otro tipo de centros residenciales de larga estadía por motivo de deficiencia, por requerimiento de la familia y sin el consentimiento libre e informado de la persona afectada. La internación forzosa contradice los estándares internacionales de derechos humanos, pese a que nuestro país cuenta con leyes relativamente recientes en materia de salud. Así, la Ley 20.584, que establece derechos y deberes en la atención de salud, permite los tratamientos invasivos irreversibles sólo con el consentimiento del paciente (sólo con la opinión favorable de un comité de ética), con una intervención muy marginal del sistema judicial.

VIUDA DE MAO TSE-TUNG
Giliang Ching, de 73 años, quien siempre sintió una afinidad especial con el hospital de Polón. La cuarta esposa del líder chino sufrió de cáncer a la garganta y fue condenada por ser miembro de una organización contrarrevolucionaria.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS
13 de enero de 1987
INGREMENTO EN LA PESCA
LA PESCA. La cifra récord de desembarque pesquero de más de 1.200.000 toneladas, logró la VIII Región durante el año pasado. Ello derivado principalmente por el aumento de la pesca artesanal.

